

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°3

En Valparaíso, a 17 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 1 de octubre de 2019, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **RENATO ARTURO SEGURA DOMÍNGUEZ**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2020, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa del H. Senador FELIPE HARBOE BASCUÑÁN.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Renato Arturo Segura Domínguez.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAUL GUZMAN URIBE

RENATO ARTURO SEGURA DOMINGUEZ

Secretario General del Senado

Asesor



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]